



Contraloría **Social**



Contraloría **Social**



Atención de quejas, sugerencias y dudas.
Av. Alcalde 1351 Edif. “C” planta baja
Tel. (33) 38-19-27-26
Correo electrónico:
participación.socialsej@gmail.com

FOLLETO INFORMATIVO PARA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LAS ESCUELAS

**“Todos podemos participar en la mejora de
nuestras escuelas”**

¡Apreciables madres, padres de familia, y tutores!

La Secretaría de Educación Pública, a través de los Programas Federales que desarrolla para mejorar la calidad de la educación de los alumnos, lleva a cabo **acciones de Contraloría Social** en los planteles escolares.

¡Es muy importante que conozcas sobre la Contraloría Social, cuál es su propósito y cómo puedes participar!

1. ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Son actividades de **seguimiento, supervisión y vigilancia** realizadas por los beneficiarios para verificar en las escuelas, el desarrollo de los Programas Federales, el **cumplimiento de sus metas y acciones**, así como la **correcta aplicación de los recursos asignados** a éstos.



Para mayores informes consulta la página
basica.sep.gob.mx
educ.jalisco.gob.mx/participación-social/

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

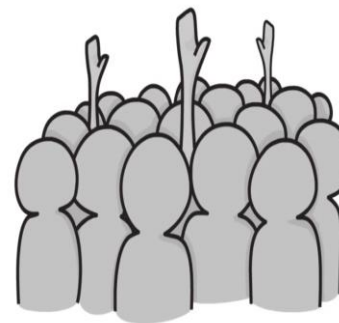
3. ¿QUIÉN LLEVA A CABO LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Cada escuela pública de educación básica que recibe apoyos de los Programas Federales como son: *el Programa Escuelas de Tiempo Completo, el Programa Nacional de Convivencia Escolar, el Programa de la Reforma Educativa, el Programa Nacional de Inglés, el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa y el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*, debe integrar un Comité de Contraloría Social con la participación de madres y padres de familia, y tutores, con hijas e hijos inscritos en la escuela.

Pueden participar en este Comité, otras personas de la misma localidad que también formen parte del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación.



4. ¿CÓMO SE FORMA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?



A través del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), de la Asociación de Padres de Familia o equivalente de cada escuela, las madres, padres de familia, y tutores, expresan su interés por participar en el Comité de Contraloría Social.

En la escuela, se realiza una reunión para integrar el Comité, y se constituye de manera democrática integrando a la misma cantidad de mujeres y hombres para que exista representatividad.

Previo al inicio del ciclo escolar o en los primeros días del mismo, los integrantes del Comité reciben una capacitación y los materiales necesarios para realizar sus actividades de contraloría social.



5. ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Recibe capacitación inicial para llevar a cabo sus actividades.
- Realiza reuniones o sesiones de trabajo con la comunidad escolar y con las autoridades.
- Aplica un formato denominado *Informe del Comité de Contraloría Social* que permite verificar el cumplimiento de los Programas Federales.
- Informa a la comunidad escolar sobre las acciones de contraloría social que llevó a cabo y de sus resultados



- Presenta y canaliza, quejas y denuncias a las autoridades educativas locales estatales, en caso de incumplimiento en el desarrollo de un Programa.

Recuerda que a través de tu participación en la Contraloría Social, la comunidad escolar y las autoridades podrán conocer el cumplimiento de las acciones de los

2. ¿PARA QUÉ SE SIRVE LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Para que los integrantes de la comunidad escolar conozcan qué actividades se realizan en la escuela con los recursos públicos que otorga la Secretaría de Educación Pública; para que verifiquen el buen uso de estos recursos, y se informe cómo se aplican los apoyos asignados: dinero en efectivo, obras, materiales, equipamiento, cursos y talleres, entre otros.

Todo esto, para el beneficio de los aprendizajes de tus hijos.

